

Pereira, diciembre 28 de 2015

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (E)
Alcaldía Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **65932-2015**
Fecha: 28/12/2015-14:23:11
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación


Referencia: Derecho de Petición artículo 23 de la C.P.

En uso del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y en la Ley 1755 de 2015 que regula este derecho y sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de la manera más respetuosa y en interés general solicito a usted se sirva expedirme la siguiente información:

Certificación escrita donde conste en que planteles educativos del municipio de Pereira el Doctor SAMUEL PINEDA P. ha prestado sus servicios como Rector en propiedad o encargado. Indicar nombre del plantel educativo, número y fecha del acto administrativo de nombramiento y fechas de inicio y finalización de los servicios prestados.

Respuesta a este Derecho de Petición puede ser enviado a la carrera 23 No 14-37, Torre 1 apartamento 203, teléfono 3217337 o al correo electrónico cacosferro@gmail.com.

Cordialmente,


CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO
C.C. Nro.10.074.407 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65932
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

